

### MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2011-2020

### **MUNICIPIO PAICOL - HUILA**

# MAURICIO DURAN DURIAN ALCALDE PAICOL

### **DICIEMBRE 2011**

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:			
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran			
Firma: Firma: Firma:					
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"					

# ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL Secretaria de Planeación y Obras Públicas Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, www.paicol-huila.gov.co, E-mail; alcaldía@paicol-huila.gov.co, alpaicolsp@gmail.com,

CODIGO: GD-OF-02

> VERSIÓN: 1 MECI

Página 2 de 23

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

### MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2011 - 2020

### CONTENIDO

- 1. INTRODUCCION
- 2. MARCO LEGAL
- 3. PRESENTACIÓN METODOLÓGICA
- 4. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
  - 4.1 PLAN FINANCIERO
  - 4.2 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE LA DEUDA PUBLICA Y ANALISIS DE SU SOSTENIBILIDAD
  - 4.3 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS
  - 4.4 INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR
  - 4.5 ESTIMULACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES V.S. DESCUENTOS TRIBUTARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR
  - 4.6 PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES VIGENCIA FISCAL ANTERIOR
  - 4.7 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDOS SANCIONADOS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:			
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran			
Firma: Firma: Firma:					
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"					

Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, <a href="www.paicol-huila.gov.co">www.paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co">E-mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mailcolorg@gmail.com">alpaicolorg@gmail.com</a>,

VERSIÓN: 1 MECI

CODIGO: GD-OF-

Página 3 de

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

### 1. INTRODUCCION

La Ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal fortalece el marco normativo de la disciplina fiscal compuesta además por las leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000, pretendiendo el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política en departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorro y capacidad de pago, que junto a los recursos por transferencias desde la Nación garanticen la inversión social que soporte el desarrollo regional del país.

Conforme a lo anterior y con el fin de contar con un mecanismo apropiado para el proceso de toma de decisiones, la Administración Municipal de Paicol, presenta al Honorable Concejo Municipal, el Marco Fiscal de mediano Plazo (MFMP).

El Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de Paicol tiene como objetivo construir un sendero financiero factible en el mediano plazo (2010–2020, en el que el comportamiento de ingresos y gastos de la entidad territorial garanticen las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización y autofinanciación de los gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003).

La elaboración de esta herramienta de planificación financiera de la entidad territorial, se construye a partir de un conocimiento detallado de su situación fiscal, los pasivos que tiene la entidad, los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles, la estructura actual de ingresos y gastos, y el claro establecimiento sobre si se cumplen los límites legales al endeudamiento, la sostenibilidad de la deuda y el gasto de

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:			
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran			
Firma: Firma: Firma:					
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"					

del desarrollo regional.

### ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL

Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, <a href="www.paicol-huila.gov.co">www.paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co">E-mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mailcolorg@gmail.com">alpaicolorg@gmail.com</a>,

VERSIÓN: 1 MECI

CODIGO: GD-OF-

Página 4 de 23

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

funcionamiento. Este documento recoge los componentes generales de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad y transparencia fiscal, como resultado de la implementación de procesos de gestión y apoyo institucional de las diferentes instancias y niveles administrativos de planeación, en busca del fortalecimiento fiscal del municipio de Paicol que propenda a la búsqueda

El municipio de Paicol como la gran mayoría del departamento, se encuentra clasificado en categoría sexta conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población, señalados por la ley 617 de 2000 y en consecuencia debe presentar junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2010 en este caso y de manera anual, a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la ley en el MFMP que debe ser analizado y considerado por el Honorable Concejo.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:			
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran			
Firma: Firma: Firma:					
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"					

Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, <a href="www.paicol-huila.gov.co">www.paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co">E-mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mailcolorg@gmail.com">alpaicolorg@gmail.com</a>,

VERSIÓN: 1 MECI

CODIGO: GD-OF-

Página 5 de

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

### 2. MARCO LEGAL

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la administración central del municipio de Paicol, se fundamenta en los lineamientos generales de la Ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.

En cumplimiento al artículo 5 de la citada ley, el Marco Fiscal de Mediano Plazo para las entidades territoriales se presentará anualmente a título informativo al Concejo, por el Alcalde, al mismo periodo en el cual se presenta el proyecto anual de presupuesto.

A su vez, el estudio de las finanzas municipales y su proyección en el mediano plazo implica el manejo detallado y estudio de lo que respecta a las normas vigentes de endeudamiento Ley 358 de 1997, racionalización del gasto Ley 617 de 2000, y el Sistema General de Participaciones Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007.

El Decreto 111 de 1996, que compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Decreto 359 de 1995, por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994, el Decreto 568 de 1996

La Ley 358 de 1997, por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento,

La Ley 617 de 2000, establece normas tendientes a la racionalización del gasto público

La Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:			
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran			
Firma: Firma: Firma:					
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"					

Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, <a href="www.paicol-huila.gov.co">www.paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co">E-mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mailcolorg@gmail.com">alpaicolorg@gmail.com</a>,

VERSIÓN: 1 MECI

CODIGO: GD-OF-

Página 6 de

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

### 3. PRESENTACIÓN METODOLÓGICA

La base conceptual y teórica del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) se encuentra en la Guía Metodológica para la elaboración del MFMP en entidades territoriales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en la cartilla de aplicación de la Ley 819 de 2003 en las entidades territoriales. La información primaria la constituirán las ejecuciones presupuéstales de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 del Municipio de Paicol.

Dentro del estudio descriptivo de las finanzas públicas del municipio de Paicol, y la construcción del Plan Financiero como componente central del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el proceso metodológico desarrollado a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, consistió en el cumplimiento de los siguientes pasos metodológicos:

- \_ Recopilación de información financiera del municipio (Ejecuciones Presupuéstales 2007 2011).
- \_ Revisión y estudio de las finanzas municipales, y elaboración del diagnóstico financiero del municipio de Paicol, mediante el análisis vertical y horizontal de ingresos y egresos según ejecuciones presupuestales
- \_ Revisión de resultados fiscales, indicadores de Ley 617/00 y 358/97, representación gráfica de resultados, y análisis de deuda pública y su sostenibilidad
- \_ Cuantificación de los pasivos contingentes de acuerdo con el número de procesos y pretensiones de los demandantes, su probabilidad de éxito o fracaso y las necesidades de recurso para el corto y mediano plazo.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:			
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran			
Firma: Firma: Firma:					
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"					

Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, <a href="www.paicol-huila.gov.co">www.paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co">E-mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mailcolorg@gmail.com">alpaicolorg@gmail.com</a>,

VERSIÓN: 1 MECI

CODIGO: GD-OF-

Página 7 de

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

### 4. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Tiene como objetivo construir un sendero factible a diez años en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la entidad territorial garanticen el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003). El diseño de esta herramienta es un proceso que demanda especial atención a los pasivos que tiene la entidad, hacer seguimiento a los procesos jurídicos en contra de la administración en todos los niveles, y conocer al detalle la estructura actual de ingresos y gastos de la entidad territorial.

### 4.1 PLAN FINANCIERO

Instrumento de planificación y gestión financiera principal de la administración central municipal, fundamentado en el diagnóstico de las finanzas del municipio desde el punto de vista de las operaciones efectivas de caja y que pretende, como resultado, adquirir elementos de juicio para sustentar el comportamiento fiscal en el corto y mediano plazo contemplando la previsión de los ingresos, gastos, ahorro para financiar el servicio de la deuda pública y realizar la inversión o déficit con su escenario de financiación.

A continuación se presenta de conformidad con lo establecido en el contendido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el primer capítulo correspondiente al PLAN FINANCIERO MUNICIPAL, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con su respectivo financiamiento.

Este componente se elaboró teniendo como base las Ejecuciones presupuestales reportadas anualmente a la Contraloría

En el Plan Financiero se definen las previsiones de ingresos, gastos, superávit/déficit y su financiación que deberán hacerse compatibles con el Programa Anual de Caja Municipal del año fiscal 2011. A continuación se describirán los aspectos correspondientes.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:			
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran			
Firma: Firma: Firma:					
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"					

Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, <a href="www.paicol-huila.gov.co">www.paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co">E-mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mailcolorg@gmail.com">alpaicolorg@gmail.com</a>,

VERSIÓN: 1

'ERSION: 1 MECI

CODIGO: GD-OF-

Página 8 de

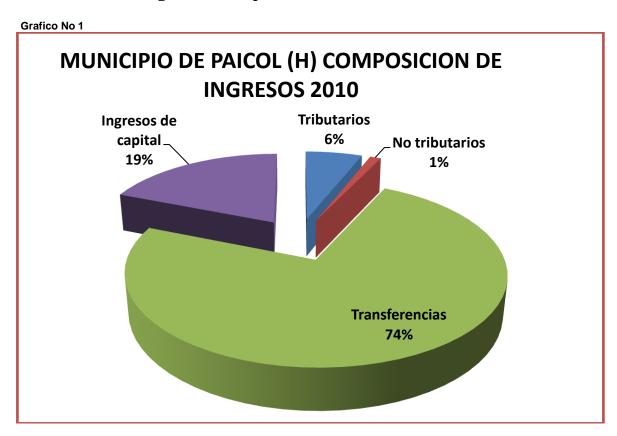
MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

### **INGRESOS**

La ejecución presupuestal del municipio de Paicol, al cierre de la vigencia fiscal 2010 refleja recaudos por la suma de \$7.780 millones frente a un presupuesto definitivo de \$7.784 millones, lo que indica una ejecución del 99,9% de los respectivos ingresos estimados.

Comparados el total de ingresos recibidos durante la vigencia fiscal 2010 (\$ 7.780" millones) y 2009 (\$ 5.785" millones), se observa un incremento de sus ingresos recaudados del 34% es decir la suma de \$ 1.995 millones de pesos; los cuales obedecen principalmente al incremento en los ingresos no tributarios e ingresos de capital.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:			
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran			
Firma: Firma: Firma:					
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"					

### ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL Secretaria de Planeación y Obras Públicas Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, www.paicol-huila.gov.co, E-mail; alcaldía @paicol-huila.gov.co, alpaicolsp@gmail.com,

CODIGO: GD-OF- 02
VERSIÓN: 1 MECI

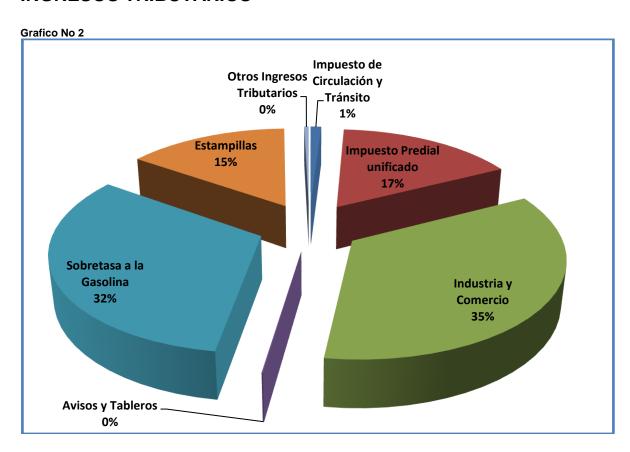
Página 9 de

FECHA: 30 - 11 - 08

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

Como se detalla en el grafico el grafico No 1, Las transferencias recaudadas en la vigencia 2010 representan el 74% del total del recaudo totalizando la suma de 5.755 millones, de donde hacen parte las transferencias del Sistema General Participaciones de funcionamiento, inversión en sectores básicos y otros sectores y las regalías petroleras. Seguidamente están los ingresos de capital totalizando 1.472 millones equivalente al 19%; el 6% los representan los Ingresos Tributarios de donde hacen parte el Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y Sobretasa a la Gasolina que acumulan 463 millones; Los Ingresos no tributarios representan el 1%.

### INGRESOS TRIBUTARIOS



Los recaudos de impuestos tributarios para la vigencia 2010 totalizaron \$463 millones; Como se expresa en el grafico No 2, el 35% pertenece al

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:			
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran			
Firma: Firma: Firma:					
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"					

Secretaria de Planeación y Obras Públicas Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, <u>www.paicol-huila.gov.co</u>, E-mail; <u>alcaldía@paicol-huila.gov.co</u>, alpaicolsp@gmail.com,

VERSIÓN: 1 MECI

CODIGO: GD-OF-

Página 10 de

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

impuesto de Industria y comercio, recaudándose durante la vigencia la suma de \$161 millones, por Sobretasa a la Gasolina el recaudo fue de \$149 millones (32%), el Impuesto Predial cerró con un recaudo \$76 millones equivalente al 17%; de estampillas pro deporte y cultura se recaudo \$69 millones de pesos correspondiente al 15% los otros ingresos tributarios e impuestos de circulación y transito no representan más del 1% del total recaudado por ingresos tributarios.

Del total de las transferencias recibidas, \$ 5.755 millones , el (51%) es decir \$2.908 millones corresponden al Sistema General de Participaciones destinados a financiar funcionamiento e inversión en los sectores básicos tales como Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico y propósito general de forzosa inversión; corresponden a transferencias de Regalías Petroleras \$ 1.777 millones de pesos representando el 31% y un 19% ósea \$ 1.070 en transferencias de otras entidades descentralizadas de nivel nacional y departamental.

### **GASTOS**

Al cierre de la vigencia fiscal 2010 el municipio de Paicol asumió compromisos por \$6.329 millones, de un total de apropiado de \$7.784 millones de pesos, lo que indica una ejecución de gastos del (81%).

Comparadas las ejecuciones de gastos de 2009-2010, donde en el 2009 se comprometieron \$4.909 millones de pesos de un total de \$5.694 millones, se observa un incremento de \$1.420 millones, equivalente al 22%; incremento que se ve reflejado en los sectores básicos de inversión.

Los gastos durante la vigencia 2010 se distribuyen de la siguiente manera; \$5.464 millones (86%) en gastos de inversión en los sectores sociales, en gastos de funcionamiento \$ 661 millones (10%), en gastos de servicio de la deuda pública \$222 millones (4%).

En el servicio de la deuda financiera se presentan amortizaciones por la suma de \$222 millones quedando con un saldo de deuda al final de la vigencia de \$463 millones

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:			
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran			
Firma: Firma: Firma:					
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"					

# ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL Secretaria de Planeación y Obras Públicas Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, www.paicol-huila.gov.co, E-mail; alcaldía@paicol-huila.gov.co, alpaicolsp@gmail.com, MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO CODIGO: GD-OF02 VERSIÓN: 1 MECI Página 11 de 23

## 4.2 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO NIVEL DE LA DEUDA PÚBLICA Y ANALISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

El nivel de endeudamiento del Municipio de Paicol se encuentra dentro de los parámetros permitidos por la normatividad legal que rige la materia (Ley 358/97) y el servicio de la deuda atiende en la actualidad un total de tres obligaciones financieras; Obligación No 11406 para la plazas de ferias, Obligación No 608504262 para Fomento Bomberos, Obligación No 608504496 Compra de maquinaria.

Durante la vigencia fiscal 2010 la administración municipal adquirió el crédito No 608504496 para compra de maquinaria amarilla para el mantenimiento rutinario de vías por valor de \$400 millones, cerrando la vigencia con un saldo por deuda pública de \$463 millones de pesos.

### INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de endeudamiento territorial contenidas en la Ley 358 de 1997, Ley 795 de 2003 y la Ley 819 de 2003, para determinar los indicadores de solvencia y sostenibilidad se considero el saldo de la deuda a 31 de Diciembre de 2010.

La capacidad de endeudamiento proyectada arroja en los indicadores de solvencia y sostenibilidad lo siguiente:

Indicador	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Solvencia	1,70%	0,66%	0,54%	0,42%	0,00%
Sostenibilidad	6,96%	4,28%	1,74%	0,00%	0,00%

Arrojando así semáforo verde tanto en intereses, saldo de la deuda y capacidad de endeudamiento durante las vigencias fiscales 2011-2020. Se concluye que el municipio de paicol, actualmente tiene capacidad de servir oportunamente la deuda actual y está en capacidad de sostener el nivel de endeudamiento en todos los años del crédito.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran	
Firma:	Firma:	Firma:	
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"			

Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, <a href="www.paicol-huila.gov.co">www.paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mailga:caldia@paicol-huila.gov.co">E-mail; alcaldia@paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mailga:alpaicolsp@gmail.com">alpaicolsp@gmail.com</a>,

VERSIÓN: 1 MECI

CODIGO: GD-OF-

Página 12 de 23

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

### **SUPERÁVIT PRIMARIO PROYECCIONES 2010 - 2019:**

### **LEY 819 DE 2003**

Millones de pesos

Willieriee de peece					
SUPERÁVIT PRIMARIO	2010	2011	2012	2013	2014
INGRESOS CORRIENTES	4.531	4.667	4.807	4.951	5.100
RECURSOS DE CAPITAL	3.249	3.346	3.428	3.531	3.637
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	642	661	681	702	723
GASTOS DE INVERSIÓN	5.464	5.628	5.797	5.971	6.150
SUPERÁVIT PRIMARIO	1.674	1.724	1.757	1.810	1.864
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100	3100,0	3592,1	9246,6	11309,7	14337,3
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2010	2011	2012	2013	2014
Intereses	54	48	19	16	13

### **LEY 819 DE 2003**

Millones de pesos

SUPERÁVIT PRIMARIO	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS CORRIENTES	5.253	5.410	5.573	5.740	5.912
RECURSOS DE CAPITAL	3.746	3.858	3.974	4.093	4.216
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	744	767	790	813	838
GASTOS DE INVERSIÓN	6.334	6.524	6.720	6.922	7.129
SUPERÁVIT PRIMARIO	1.920	1.977	2.037	2.098	2.161
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos					
Servicio	2015	2016	2017	2018	2019
Intereses	-	-	-	-	-

Como se demuestra en anteriores proyecciones durante las vigencias fiscales 2010 al 2019 el superávit primario arroja como SOSTENIBLE.

Este superávit se determino de la diferencia de la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones y la suma de los gastos de funcionamiento e inversión.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran	
Firma:	Firma:	Firma:	
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"			

### ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL Secretaria de Planeación Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, E-mail; alcaldía@paico alpaicolsp@gma

y Obras Públicas	
www.paicol-huila.gov.co,	Г
ol-huila.gov.co,	
ail com	l

VERSIÓN: 1 MECL

CODIGO: GD-OF-

Página 13 de 23

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 - 11 - 08

### ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO **DE LAS METAS**

Dentro del programa de gobierno de la presente administración es un objetivo primordial mantener la solidez de las finanzas, es por esto que la administración ha orientado su política económica al fortalecimiento y generación de ingresos, mediante el programa de fortalecimiento de ingresos y acciones encaminadas a frenar la evasión y elusión fiscal o pereza fiscal que tienen los contribuyentes para con el fisco municipal.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en las proyecciones de ingresos y como se había planteado con anterioridad, deben interactuar coordinadamente las diferentes dependencias de la Administración, con Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, con el propósito de cumplir las metas de recaudo en los impuestos que causan y se recaudan en el municipio y los diferentes servicios que presta el municipio y por los cuales es obligatorio recibir la que determinan los actos administrativos y que se convierten en la primera fuente con la que se cubren los gastos de funcionamiento y la Inversión propia.

### DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS DEL PLAN **FINANCIERO**

### **OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO**

- Estructurar una política fiscal y financiera a corto y mediano plazo, con el fin de hacer efectivos los propósitos del Plan de Desarrollo.
- Adoptar las medidas de liquidez y solvencia del municipio, como fundamento del sistema presupuestal.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran	
Firma:	Firma:	Firma:	
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"			

# ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL Secretaria de Planeación y Obras Públicas Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, www.paicol-huila.gov.co, E-mail; alcaldía@paicol-huila.gov.co, alpaicolsp@gmail.com, MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO CODIGO: GD-OF02 VERSIÓN: 1 MECI Página 14 de 23

- Contribuir al desarrollo de la planeación municipal, en especial a la financiación del Plan de Desarrollo y al diseño y e implementación del Plan Operativo de Inversiones.
- Establecer las metas máximas de ingresos y pagos, que servirán para la elaboración del Programa Anual de Caja.
- Facilitar el control, el análisis y la evaluación de la capacidad financiera municipal

### **ESTRATEGIAS Y METAS**

### INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

### **Objetivos Financieros**

• Lograr recaudos suficientes para el financiamiento de gasto público local, el cual depende en gran proporción de las transferencias de la Nación

### Objetivos específicos

- Desarrollar y aplicar herramientas de gestión tributaria, en pro de un eficiente y eficaz ejercicio de la función social del municipio
- Recuperar cartera no cancelada en vigencias anteriores.
- Evitar y reducir la evasión tributaria.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran	
Firma:	Firma:	Firma:	
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"			

# ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL Secretaria de Planeación y Obras Públicas Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, www.paicol-huila.gov.co, E-mail; alcaldía@paicol-huila.gov.co, alpaicolsp@gmail.com,

CODIGO: GD-OF-02 VERSIÓN: 1 MECI

Página 15 de

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

### Problemas fundamentales

- La tendencia de los contribuyentes del no pago de los tributos.
- El bajo nivel en el recaudo de los impuestos y de los servicios prestados por la administración, situación que puede conllevar a la prescripción de las rentas y cuentas por cobrar a favor de municipio.
- La administración debe evitar limitarse únicamente a recaudar los tributos que voluntariamente pagan los contribuyentes, sin imprimirle creatividad, tecnología y recursos a la gestión tributaria, como esfuerzo fiscal determinante.

### Posibles causas:

El bajo recaudo de alguno impuestos (Industria y Comercio) y tasas pueden obedecer:

- A las bondades administrativas en el proceso de cobro, toda vez que no se establecen programas de fiscalización, encaminados al recaudo efectivo de impuestos, y porque no decirlo a la falta de compromiso de los ciudadanos.
- A la escasez y falta de capacitación del personal administrativo para ejecutar las labores de cobro.
- A la cultura del no pago muy generalizada, ante lo cual deben establecerse estrategias de acción apropiadas.
- Carencia de herramientas administrativas, como la sistematización de los procesos relacionados con el manejo de los impuestos.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran	
Firma:	Firma:	Firma:	
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"			

### ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL Secretaria de Planeación y Obras Públicas Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, www.paicol-huila.gov.co, E-mail; alcaldía@paicol-huila.gov.co, alpaicolsp@gmail.com,

VERSIÓN: 1 MECI

CODIGO: GD-OF-

Página 16 de

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

### Alternativas de solución

- Establecer programas de socialización sobre la importancia de la cultura de la tributación, a través del convencimiento antes que la fuerza y en últimas.
- Realizar el proceso de cobro en sus diferentes etapas –PERSUASIVA Y COACTIVA y conformar el archivo en forma de expedientes que permitan su correcta identificación, ubicación, seguimiento y control.

### Estrategias

- Capacitar y exigir un buen nivel profesional de los funcionarios que deban cumplir con la tarea de administrar los tributos; no solo para ejercer la labor de cobro, sino para saber llegar y convencer al contribuyente.
- Fomentar el sentido de pertenencia de los empleados, para que desarrollen sus funciones con compromiso, responsabilidad, intuición, habilidad y mantengan vivo el espíritu de trabajo.
- Sistematizar los procesos administrativos para el inventario, control, recaudo, facturación y fiscalización de los tributos y servicios.
- A través de la función de fiscalización, desarrollar las siguientes tareas:
- Proveer las medidas necesarias para identificar los contribuyentes que le son desconocidos
- Obtener que declaren y tributen los contribuyentes que no han cumplido su obligación
- lograr un control efectivo de los contribuyentes que han cumplido su obligación en forma inexacta, incompleta o con errores aritméticos e
- Identificar a los contribuyentes morosos, para iniciar las labores correspondientes

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran	
Firma:	Firma:	Firma:	
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"			

# ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL Secretaria de Planeación y Obras Públicas Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, www.paicol-huila.gov.co, E-mail; alcaldía@paicol-huila.gov.co, alpaicolsp@gmail.com, MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO CODIGO: GD-OF02 VERSIÓN: 1 MECI Página 17 de 23

### GRUPO GESTIÓN DE INGRESOS

### Acciones directas de cobro

- Envío oportuno de la facturación de impuesto predial.
- información en línea mediante medios como la página web.
- Revisar los acuerdos vigentes que otorgan exoneraciones a los diversos contribuyentes.

### Proceso de fiscalización

- Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- Agilizar la implementación de procesos administrativos
- Orientación permanente al contribuyente.
- Capacitación continúa al personal del área.

### Proceso de Cobro Coactivo

- Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- Implementar procesos administrativos más ágiles.
- Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.

### **GRUPO DE PRESUPUESTO**

Hacer uso racional del gasto cumpliendo con los indicadores de ley 617 de 2000 y ejecutar debidamente el presupuesto mediante la observancia de las normas que lo regulan.

### **GRUPO FINANCIERO Y CONTABLE**

Cumplir con la normatividad vigente en lo relacionado con la sostenibilidad del proceso contable y demás directrices que trace la Contaduría General de la Nación.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran	
Firma:	Firma:	Firma:	
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"			

# AL Si Calle

### ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL

Secretaria de Planeación y Obras Públicas Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, <u>www.paicol-huila.gov.co</u>, <u>E-mail; alcaldía@paicol-huila.gov.co</u>, <u>alpaicolsp@gmail.com</u>, VERSIÓN: 1 MECI

CODIGO: GD-OF-

Página 18 de 23

**MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO** 

FECHA: 30 – 11 - 08

### 4.4 INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR:

Información tomada del Departamento Nacional de Planeación: <u>Finanzas</u> Publicas Territoriales/Ejecuciones Presupuestales.2000-2009

Indicador de desempeño Fiscal	A2000	A2001	A2002	A2003
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	124,60	71,05	82,22	137,21
Magnitud de la deuda	2,93	1,73	7,02	22,64
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	81,03	78,28	68,58	83,17
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	4,85	6,38	7,80	7,63
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	65,33	77,45	64,72	77,15
Capacidad de ahorro	- 49,58	13,71	2,63	- 6,71
Indicador de desempeño Fiscal	49,60	54,73	51,67	37,60
Posición a nivel departamental	26	18	28	32
Posición a nivel nacional	757	423	835	1.033

Indicador de desempeño Fiscal	A2004	A2005	A2006	A2007
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	57,82	57,78	60,23	47,48
Magnitud de la deuda	18,96	17,67	18,33	14,35
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	82,79	79,39	85,43	79,97
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	8,13	10,82	7,14	9,94
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	77,78	81,19	79,96	69,66
Capacidad de ahorro	22,87	27,02	26,12	- 41,93
Indicador de desempeño Fiscal	52,65	55,08	53,06	49,30
Posición a nivel departamental	27	29	35	35
Posición a nivel nacional	801	798	966	1.019

Indicador de desempeño Fiscal	A2008	A2009
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	49,62	50,73
Magnitud de la deuda	7,62	4,98
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	69,20	81,39
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	10,29	11,22
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	82,00	86,38
Capacidad de ahorro	39,91	42,45
Indicador de desempeño Fiscal	64,62	60,43
Posición a nivel departamental	12	15
Posición a nivel nacional	385	465

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:		
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran		
Firma:	Firma:	Firma:		
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"				

# Secretari Calle 4 No. 6-7

### ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, <a href="www.paicol-huila.gov.co">www.paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mailto:alpaicol-huila.gov.co">E-mail; alcaldía @paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mailto:alpaicolsp@gmail.com">alpaicolsp@gmail.com</a>,

CODIGO: GD-OF-02

VERSIÓN: 1 MFCI

Página 19 de

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

Según el histórico del Informe de resultados fiscales anteriores, se observa notoriamente el mejoramiento y buen desempeño fiscal durante la actual administración 2008 – 2011.

Durante los años 2008 y 2009 se disminuye considerablemente la magnitud de la deuda pasando del 14.35 (año 2007) a 4.98 (año 2009). Respecto al porcentaje destinado para los gastos de inversión pasa del 69.6% del 2007 al 86.38% en el 2009; incrementando así en un 17% los recursos destinado a gastos de inversión de los sectores sociales. Del mismo modo los ingresos correspondientes a transferencias y recursos propios incrementaros progresivamente durante estas dos últimas vigencias.

El buen esfuerzo fiscal y administrativo de la actual administración (años 2008-2009) ha logrado posesionar al municipio a nivel departamental y nacional en los puestos 12 - 15 y 385 – 465, sucesivamente, estando en la vigencia fiscal 2007 departamentalmente en el puesto 35 y a nivel nacional 1.019.

# 4.5 ESTIMULACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES V.S. DESCUENTOS TRIBUTARIOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR

### ✓ EXENCIONES TRIBUTARIAS

Las exenciones tributarias del municipio son especialmente las entidades que por Ley están exonerados del pago del impuesto predial e industria y comercio, como los centros de culto, las juntas de acción comunal, la cruz roja, el hospital, las entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la educación, el valor aproximado de estas exenciones durante la vigencia fiscal es de \$5 millones anuales.

# 4.6 PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

### **PASIVOS CONTINGENTES:**

La gestión de la administración pública comúnmente está expuesta a una serie de obligaciones condicionadas a hechos futuros y que están al margen del presupuesto público, sobre todo por su característica de exigibilidad incierta. Es decir que pueden o no llegar a ser exigibles según ocurran o no determinados hechos. Son los llamados pasivos contingentes, los cuales juegan un papel cada vez más importante dentro del proceso de

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:		
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran		
Firma:	Firma:	Firma:		
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"				

Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, <a href="www.paicol-huila.gov.co">www.paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co">E-mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co</a>,
<a href="mail:alcaldía@paicol-huila.gov.co">alpaicolsp@gmail.com</a>,

VERSIÓN: 1 MECI

CODIGO: GD-OF-

Página 20 de

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

planeación, ejecución y control financiero de las entidades públicas y privadas. El impacto adverso de estas obligaciones sobre la estabilidad financiera, acompañada de la incertidumbre que se genera sobre los procesos de planeación presupuestal, son factores de riesgo que inciden directamente en el logro de los objetivos propuestos. Estos pasivos se detallan a continuacion.

No. PROCESO	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE PROCESO	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	RESUMEN DEL HECHO GENERADOR	FECHA DE ADMINISION DE LA DEMANDA	DEMANDANTE
410013331 001-2006- 00013-00	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	\$ 7.046.254	INCUMPLIMIENTO CONVENIO 844 DEL 09/08/1995 FINDETER	08/11/2006	FINDETER
410013331 001-2006- 00072-00	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	\$ 5.409.054	INCUMPLIMIENTO CONVENIO FINDETER	2006-18-09	FINDETER
410013331 001-2008- 00177-00	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	ACCIÓN POPULAR	INCENTIVO	VULNERACIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS	12/08/2008	LUIS AGREGADA MARTINEZ
410013331 001-2010- 00443-00	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	ACCIÓN POPULAR	INCENTIVO	ORDENAR A LA ENTE TERRITORIAL ACCIONADO ABSTENERSE DE COBRAR A LOS USUARIOS LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO DE PREDIAL UNIFICADO AL IGUAL EL COBRO DEL PAGO DE ESTAMPILLAS PARA SU EXPEDICIÓN	26/11/2010	NATALY ANDREA MENDOZA QUINTERO
410013331 002-2004- 00364-00	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	ACCIÓN POPULAR	INCENTIVO	HACER EFECTIVO EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN SOCIAL DE INGRESOS Y DEL COMITÉ DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN SOCIAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PAICOL	20/04/2004	JOSÉ OMAR CORTÉS QUIJANO
410013331 002-2009- 00287-00	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	ACCIÓN POPULAR	INCENTIVO	VULNERACIÓN AL DERECHOS COLECTIVOS	21/10/2009	ALIRIO CORTÉS LONDOÑO
410013331 002-2009- 377-00	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	ACCIÓN POPULAR	INCENTIVO	VULNERACIÓN AL DERECHOS COLECTIVOS	18/01/2010	LUIS FERNANDO CLAROS SOTO
410013331 003-2009- 00349-00	JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	ACCIÓN POPULAR	INCENTIVO	AMPARAR EL DERECHO COLECTIVO DE LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA. VIOLADO POR EL MUNICIPIO ACCIONADO, POR AMENAZAR Y GENERAR UN PELIGRO CONTINGENTE A LA COMUNIDAD, AL NO PUBLICAR LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN LA GACETA MUNICIPAL TAL Y COMO LO ORDENA EXPRESAMENTE LA LEY.	21/10/2009	JAVIER ELÍAS ARIAS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:		
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran		
Firma:	Firma:	Firma:		
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"				



Secretaria de Planeación y Obras Públicas Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, <u>www.paicol-huila.gov.co</u>, <u>E-mail; alcaldía@paicol-huila.gov.co</u>, <u>alpaicolsp@gmail.com</u>, CODIGO: GD-OF-02

VERSIÓN: 1 MECI

Página 21 de 23

### MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

410013331 004-2008- 00183-00	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	REPARACIÓ N DIRECTA	\$ 80.000.000	DECLARAR AL MUNICIPIO DE PAICOL (H), PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LOS ACCIONANTES CON OCASIÓN DE LAS LESIONES Y SECUELAS QUE SUFRIERA LA MENOR MARYI ALEXANDRA CABRERA QUIVANO	04/09/2008	LUZ ELIDA CABRERA QUIVANO Y OTROS
410013331 004-2008- 00216-00	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	\$ 294.811	CAPITAL ADEUDADO POR EL MUNICIPIO POR LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	20/06/2008	COMFAMILIAR DEL HUILA
410013331 005-2003- 00702-00	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	EJECUTIVO	\$ 6.899.202	EJECUCIÓN CONTRATO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO NO. 4518 DEL 31-MARZO-2001	15/07/2003	ASOCIACIÓN MUTUAL CAMPESINA DE SALUD BOLIVAR EN LIQUIDACIÓN
410013331 005-2008- 00209-00	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	ACCIÓN POPULAR	INCENTIVO	EXIGE EL ACTOR LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE SANO	2008-00209	NESTOR GREGORY DIAZ
410013331 005-2009- 00295-00	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	ACCIÓN POPULAR	INCENTIVO	SOLICITA QUE LA ENTIDAD DESTINE EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y PRIVADO PARA LA CONSECUCIÓN DE UN LOTE PARA EL CEMENTERIO DE LA MUNICIPALIDAD	26/10/2009	ALIRIO CORTÉS LONDOÑO
410013331 006-2008- 00434-00	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	ACCIÓN POPULAR	INCENTIVO	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES	10/12/2008	JOSÉ FERNANDO PITO ZAMORA
410013331 006-2009- 00212-00	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	ACCIÓN POPULAR	INCENTIVO	SEAN PROTEGIDOS LOS DERECHOS E INTERÉS COLECTIVOS A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA, LA COBERTURA UNIVERSAL DE SEGURIDAD SOCIAL, LA ATENCIÓN EN SALUD, EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LAS FAMILIAS Y EN CASO DE NO LLEVARSE A CABO EL PACTO DE CUMPLIMIENTO SOLICITA SUSPENSIÓN PROVISIONAL	14/10/2009	RUBEN ALBERTO GONZALEZ
410013331 006-2009- 00311-00	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	ACCIÓN POPULAR	INCENTIVO	SERVICIOS SANITARIOS DISCAPACITADOS	30/10/2009	JAVIER ELÍAS ARIAS IDARRAGA
410013331 006-2010- 00114-00	JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	ACCIÓN POPULAR	INCENTIVO	VULNERACIÓN A LOS DERECHOS COLECTIVOS	14/04/2010	JONATHAN ALEXIS COLMENARES URIBE
410012331 000-2003- 00794-01	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	0	SOLICITA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN 426 DE 2002 Y RESOLUCIÓN 247 DE 2003 POR LAS CUALES SE DECLARA LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO Y SE AGOTA LA VÍA GUBERNATIVA	10/12/2003	LA PREVISORA S.A.
410013331 004-2010- 00242-01	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA	EJECUTIVO	0	VIENE DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE NEIVA EN APELACIÓN DE AUTO FECHADO 24 DE AGOSTO DE 2010, A TRAVÉS DEL CUAL NEGÓ EL MANDAMIENTO DE PAGO	15/07/2010	DEPARTAMENT O NACIONAL DE PLANEACIÓN

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:		
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran		
Firma:	Firma:	Firma:		
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"				

Secretaria de Planeación y Obras Públicas Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, <u>www.paicol-huila.gov.co</u>, E-mail; <u>alcaldía@paicol-huila.gov.co</u>, alpaicolsp@gmail.com,

VERSIÓN: 1 MECI

CODIGO: GD-OF-

Página 22 de

MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO

FECHA: 30 – 11 - 08

### Pasivo pensional

La deuda pensional del municipio de Paicol constituye un pasivo directo y explícito, por lo cual la Administración Municipal hace su reconocimiento y revelación de acuerdo con la normatividad vigente.

La Ley 549 de 1999 establece la obligación de elaborar cálculos actuariales sobre el pasivo pensional de cada entidad territorial de acuerdo con la metodología y dentro del programa que diseñe la Nación por intermedio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este programa deberá contemplar el cálculo del pasivo a través del levantamiento de historias laborales.

El valor resultado del cálculo actuarial equivale al valor presente de los pagos futuros que las entidades empleadoras, en este caso de la Administración Municipal, deberán realizar a sus pensionados actuales, o quienes hayan adquirido derechos, por concepto de pensiones, bonos pensionales y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. De igual manera, incluye el valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor del personal activo.

Con base en ello, las entidades responsables registran las provisiones y amortizaciones de pensiones actuales y futuras, el cual se actualiza anualmente mediante el software de historiales laborales PASIVOCOL y reportes del Ministerio de Hacienda y Credito Publico.

En el municipio de Paicol el cálculo actuarial del pasivo pensional registra, en los estados contables con cierre a diciembre 31 de 2010, un valor de \$5.548 millones de los cuales estaban provisionados \$2.824 millones (el 51,06%). Los últimos cálculos arrojan un pasivo pensional por amortizar a 31 de diciembre de 2010 de \$2.724 millones. Los calculos actuariales se encuentran registrados en los libro de contabilidad.

Las pensiones actuales por amortizar se provisionaran anualmente hasta el año 2.028, fecha limite tal como lo estable la ley. El valor programado a causar anualmente por concepto de pasivo pensional es por \$ 151.337.065 pesos.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:		
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran		
Firma:	Firma:	Firma:		
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"				

# ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL Secretaria de Planeación y Obras Públicas Calle 4 No. 6-74, Telefax 8378031, www.paicol-huila.gov.co, E-mail; alcaldía@paicol-huila.gov.co, alpaicolsp@gmail.com, MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO CODIGO: GD-OF02 VERSIÓN: 1 MECI Página 23 de 23

# 4.7 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDOS SANCIONADOS

Durante la vigencia fiscal de 2010, el honorable Concejo municipal de Paicol expidió acuerdos, referidos principalmente a ajustes presupuestales, autorizaciones y facultades, que revisados detalladamente no generaron costo fiscal.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:		
Nombre: Erika J. Vargas H.	Nombre: Mauricio Duran Duran	Nombre: Mauricio Duran Duran		
Firma:	Firma:	Firma:		
CON TRABAJO HONESTIDAD Y GESTION "UN ALCALDE PARA TODOS"				